

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2016000031

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 09 DE JUNIO DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 09 de Junio de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

Miembros Asistentes:

DÑA M^a JESUS FUNEZ CHACON
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación Dña. M^a del Carmen Duro Lombardo. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 02 de junio (nº 30) de 2016 se aprueba por unanimidad.

2.-PROGRAMA PRODUCTIVIDAD ELECCIONES GENERALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de:

PRIMERO.- La aprobación del Programa de Productividad Extraordinaria con motivo de la celebración de las elecciones generales del 26 de junio de 2016 que se adjunta a la presente propuesta.

SEGUNDO.- La aprobación de los servicios extraordinarios a realizar por el personal funcionario que participe en el cumplimiento de las obligaciones que esta administración tiene en el proceso electoral a celebrar el próximo 26 de junio de 2016.

3.- LICENCIA INSTALACION ASCENSOR C/ LAGUNA DE ANTELA 11. EXPTE. 308/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para instalación de ascensor en c/ Laguna de Antela nº 11, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

4.-LICENCIA CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ FLORIDA 26. EXPTE. 332/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Florida nº 26, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

5.- LICENCIA ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ REYES CATOLICOS 6. EXPTE. 119/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ Reyes Católicos nº 6, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

6.- LICENCIA SEGREGACION PARCELA A-11A.- 18 PARLA ESTE. EXPTE. 300/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad dice de división de la parcela A-11a.18 en dos denominadas A-11a.18 y A-11a.18.Bis.

2) Las superficies y linderos son los descritos en el informe del Técnico Municipal.

7.- LICENCIA ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ LA PRESA 1 LOCAL 2. EXPTE. 316/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras de acondicionamiento de local en c/ La Presa nº 1 local 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

8.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 124/2015-ACO Y 52, 53, 54, 55 Y 56/2016-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA RENOVACION DE LA RED en CALLE MURILLO, Y OTRAS. Expte. 124/2015-ACO.

CALA CONEXION DE ACOMETIDA A LARED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en CALLE OLVIDO, 5. Expte. 52/2016-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en AVDA LEGUARIO (DEL), 4. Expte. 53/2016-ACO.

OBRA MENOR DE REHABILITACION DE ARQUETAS en CALLE AMSTERDAM, 4 Y 9, C/V BRUSELAS. Expte. 54/2016-ACO.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPOSICION DE CONTADOR en CALLE TORREJON, 5. Expte. 55/2016-

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPOSICION DE CONTADOR en CALLE TORREJON, 7. Expte. 56/2016-ACO.

9.-LICENCIA INSTALACION CAFETERIA CON PASTERIA, C/ REYES CATOLICOS 71. EXPTE. 2/15-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de **INSTALACIÓN** para **CAFETERIA CON PASTERIA**, en **C/ REYES CATOLICOS Nº 71, BAJO 1**, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

10.- LICENCIA INSTALACION CLINICA DENTAL, AVDA. SISTEMA SOLAR 9 LOCAL 2. EXPTE. 4/13-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de **INSTALACIÓN** para **CLINICA DENTAL**, en **AVDA DEL SISTEMA SOLAR Nº 9 LOCAL 2**, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

11.- LICENCIA INSTALACION CENTRO CULTURAL, C/ FERNANDO III EL SANTO 44. EXPTE. 11/13-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de **INSTALACIÓN** para **CENTRO CULTURAL**, en **C/ FERNANDO III EL SANTO Nº 44**, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.



12.- LICENCIA INSTALACION VENTA MUEBLES, C/ PARIS 12. EXPTE. 17/13-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de INSTALACIÓN para VENTA DE MUEBLES, en C/ PARIS Nº 12, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

13.- LICENCIA INSTALACION CAFETERIA, PLAZA LA IGLESIA 2. EXPTE. 39/11-C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de INSTALACIÓN para CAFETERIA, en PLAZA DE LA IGLESIA Nº 2, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

No podrá ejercer la actividad en tanto no obtenga la licencia de funcionamiento.

14. CONVENIO COLABORACIÓN Y ADENDA CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA "VIVIRPARQUES".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de edificios y Sostenibilidad en el sentido de aprobar el CONVENIO Y ADDENDA DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PLATAFORMA "VIVIRLOSPARQUES", ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS.

La firma del mencionado Convenio y addenda, por parte del Alcalde Presidente o por quien él estime oportuno delegar.

La subida de contenidos a la página Web Municipal se realizará con los medios informáticos con que cuenta el Ayuntamiento.

15.-RENOVACIÓN CONTRATO GESTIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE DÍA MUNICIPAL JOSÉ LUIS SAMPEDRO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Información al Ciudadano en el sentido de aprobar la prórroga del contrato actualmente vigente del Servicio de Atención a Personas Mayores en el centro de Día Municipal José Luis Sampedro, con la entidad QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES S. A. U., por un periodo de un año, desde el 25 de Septiembre de 2016, hasta el 24 de Septiembre de 2017.



16.-DESESTIMIENTO PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACION POR LOTES MATERIALES ALBAÑILERIA, ELECTRICIDAD. EXPTE. 38/14-SARA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) El desistimiento del procedimiento abierto y pluralidad de criterios, para la contratación del suministro por lotes de materiales de albañilería; carpintería de madera; cerrajería y soldadura; fontanería; climatización; electricidad; ferretería y pintura; sanitario; ocio y tiempo libre; calzado, vestuario y equipos de protección; oficina, limpieza y consumibles informáticos y jardinería para los proyectos de formación y empleo de la Concejalía de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Parla expediente 38/14 SARA.

2) Notificar dicho desistimiento a los candidatos o licitadores.”

17.-ADJUDICACION SERVICIO MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DEL APLICATIVO LOCAL WEB.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) La adjudicación del contrato del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL APLICATIVO LOCALWEB IMPLANTADO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA “ a la empresa T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU , por un importe de 3.466,67 € más 728,00 € de IVA anuales.

2) La duración del contrato tendrá un plazo de vigencia de tres años prorrogables otro año más, por mutuo acuerdo expreso de las partes, sin que la suma del periodo inicial y la prórroga supere los 4 años.

1) Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

2) Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

18.-APROBACION PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad.

2) Que se continúen los demás trámites legales.

3) Los pliegos estarán refrendados por la Secretaria General como fedataria pública.



19. DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por pintura de patio con descuelgue vertical en C/ Gobernador, nº 4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de arqueta y tubería por humedad en bajo en Trva. Isabel II, nº 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de rampa en urb. Fuentebella, nº 63. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar azulejo de una pared y solado de cocina en C/ Segovia, nº 8 2º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de malla metálica patios exteriores y vallado de patios interiores en C/ Planeta Urano, nº 11 al 15. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina en C/ Getafe, nº 15 Esc. 2 3º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de malla metálica patios exteriores y vallado de patios interiores en C/ Planeta Tierra, nº 32 y 34. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de patios interiores en C/ Calvario, nº 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRORROGA CONTRATO SERVICIOS DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo, Participación Ciudadana y Transparencia y Calidad, en el sentido de aprobar la prórroga del contrato hasta el 05 de junio de 2017 de acuerdo con lo establecido en el correspondiente contrato administrativo.”

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la prórroga del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

